



Servicio de Equipos Analizadores de Sustancias Químicas

El servicio comprende, proveeduría, importación, suministro, instalación, integración, puesta en operación, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Analizadores de Sustancias Químicas que mediante el uso de tecnología de espectroscopia de infrarrojo cercano, Raman o FTIR, permita llevar a cabo el análisis y muestreo de mercancías de difícil identificación por su presentación en polvos, líquidos, tabletas, geles, pastas y sólidos, a efecto de tener certeza en el reconocimiento aduanero de mercancías de comercio exterior.

Los interesados en prestar este servicio a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), deben de tener experiencia comprobable de al menos 2 años prestando servicios de este tipo y deberán demostrar que cumplen con la capacidad de atender por lo menos 7 de los siguientes conceptos:

1. Proveeduría y suministro de equipos analizadores de sustancias químicas;
2. Importación de equipos analizadores de sustancias químicas;
3. Instalación y puesta en operación de equipos analizadores de sustancias químicas;
4. Servicio de mantenimiento programado a equipos analizadores de sustancias químicas;
5. Servicio de mantenimiento correctivo a equipos analizadores de sustancias químicas;
6. Atención y solución a fallas de equipos analizadores de sustancias químicas, incluidos sus componentes (aditamentos, baterías, cables, cargadores, lámparas, consumibles, entre otros);
7. Suministro de refacciones nuevas para equipos analizadores de sustancias químicas;
8. Brindar soporte técnico a equipos analizadores de sustancias químicas;
9. Manejo de mesa de servicio para recibir reportes de fallas de equipos analizadores de sustancias químicas;
10. Impartición de cursos de capacitación en el uso y manejo de los equipos analizadores de sustancias químicas.